



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

# Comunicado de Prensa No. 116

04/11/2020 | Bogotá D.C



## Más de 3.5 millones de Personas Naturales presentaron su Declaración de Renta

**Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020.** Durante el calendario de vencimientos para la presentación de la declaración de Renta y Complementarios año gravable 2019, **3.570.018 personas naturales** cumplieron con esta obligación, aumentando en **11.1%** el número de contribuyentes frente a las 3.211.960 personas naturales que lo hicieron durante el periodo de vencimientos el año anterior, lo que equivale a **358.058 nuevos contribuyentes**.

Adicional a lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- informó que la contribución de las personas naturales por este impuesto fue de **\$12.9 billones**, de los cuales una vez descontadas las retenciones aplicadas, los anticipos y los saldos a favor que no fueron solicitados en devolución arrojó un saldo a pagar por

Chat Dian

valor de **\$2.4 billones**, mientras que en el año gravable 2018, se presentó un total de recaudo por este impuesto de \$11.1 billones, lo que representa un **15.3%** en el crecimiento.

De estos resultados vale la pena resaltar el crecimiento de las retenciones practicadas a los contribuyentes, las cuales suman \$10.5 billones, que comparado con el año anterior representa un aumento de 21.1% con \$1.8 billones adicionales.

### **Declaración sugerida**

Con el propósito de lograr la cercanía al ciudadano en la que se ha empeñado la entidad, fueron dispuestas 3.095.575 declaraciones sugeridas, entregando aún más información a los contribuyentes, con más casillas diligenciadas y facilitando de esta manera el cumplimiento de su obligación tributaria.

Para el año gravable 2019, la tasa de aceptación de la declaración sugerida fue de 52.1 %, mientras que el año anterior fue de 46.3% lo que representa 5.8 puntos porcentuales más en esta oportunidad.

Otro aspecto relevante es el valor pagado por los contribuyentes que aceptaron la declaración sugerida año gravable 2019, el cuál ascendió a \$1.18 billones.

### **RUT en línea, un servicio que facilitó el proceso**

De los 3.570.018 contribuyentes que presentaron su declaración de Renta y Complementarios, 71.768 no habían sido obligados en años anteriores a cumplir con esta obligación y no contaban con el Registro Único Tributario – RUT-. Ante esta situación, la DIAN realizó el acercamiento con estos contribuyentes y presentó el nuevo servicio para la inscripción del RUT completamente en línea, permitiendo a estos nuevos contribuyentes realizar el trámite en poco tiempo, por autogestión y sin necesidad de registro de cita en el servicio de agendamiento.

### **¿Qué deben hacer quienes no cumplieron con la obligación?**

La entidad invita a los contribuyentes que no presentaron su declaración de Renta y Complementario, o que lo hicieron, pero aun teniendo impuesto a cargo no realizaron el pago de su obligación en las fechas establecidas por el calendario tributario a que se pongan al día en el menor tiempo posible, liquidando la sanción por extemporaneidad a la que se refiere el artículo 641 del Estatuto Tributario.

También existe la posibilidad para estos contribuyentes de realizar un acuerdo de pago, tal como lo estipula el Decreto Legislativo 688. Beneficio al que pueden acceder hasta el próximo 30 de noviembre a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la entidad para tal fin.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica  
esta



Descargar PDF

Compartir noticia  
**Chat Dian**